

## ANEXO

	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	D.N.I./Pasaporte
1º	Samuel Ferreira Retamosa	Urb.Las Narotas, 77	Casas de Belvis	Cáceres	76.123.261
2º	Domingo Giraldo Pachón	José Mª Alcaraz,12-1º A	Badajoz	Badajoz	
3º	Ana Mª Suero Fernández	Zamora, 4	Móstoles	Madrid	
4º	Barbel Elisabeth Frey	Rodrigo de León,7-1º A	Jerez de la Frontera	Cádiz	6.641.902.219
5º	Luis Miguel García González	Pº de Extremadura, 5	Malpartida de Plasencia	Cáceres	44.402.135
6º	Francisco Valbuena Antolín	Plaza Inmaculada, 7	Leganés	Madrid	02.035.844
7º	Alejandro Cebrino Luna	Juan Ramón Jiménez,29	Badajoz	Badajoz	
8º	Diego Jurado Muñoz	Ronda de los Tejares,32	Córdoba	Córdoba	
9º	Modesto Corchado Peralta	G.Fed.Mayo,7-Bjo.Dch	Almendralejo	Badajoz	9.174.999
10º	Francisco Corbacho Caballero	G.Fed.Mayo,7-2º-Dch	Almendralejo	Badajoz	

	RESOLUCIÓN	CUANTÍA	INHABILITACIÓN	INFRACCIÓN	1º NOT.	2º NOT.	EXPEDIENTE
1º	Desestimatorio	25001 pts.	3 meses	Art.63.B.1 Ley 8/95	27.03.00	04.04.00	CP96/0000512
2º	Estimatorio	-----	-----	Art.63.B.1 y 4 Ley 8/95	16.03.00	27.03.00	BP98/0000139
3º	Estimatorio	-----	-----	Art.63.B Ley 8/95	21.03.00	03.04.00	BP96/1000086
4º	Estimatorio	-----	-----	Art.38.13 y 3 Ley 4/89	13.03.00	03.04.00	PME96/5
5º	Desestimatorio	41000 pts.	-----	Art.89.33 Ley 8/90	04.04.00	13.04.00	PMC96/10
6º	Desestimatorio	25001 pts.	3 meses	Art.63.B.1 Ley 8/95	28.03.00	10.04.00	CP97/0000494
7º	Estimatorio	-----	-----	Art.90 y 91 Ley 8/90	16.03.00	07.04.00	BC95/1000732
8º	Estimatorio	-----	-----	Art.90.22 Ley 8/90	24.03.00	07.04.00	BC95/1000892
9º	Estimatorio	-----	-----	Art. 90 y 91 Ley 8/90	25.03.00	08.04.00	BC95/2000677
10º	Estimatorio	-----	-----	Art. 90 y 91 Ley 8/90	25.03.00	08.04.00	BC95/1000677

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Cabañas del Castillo.*

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el Término Municipal de Cabañas del Castillo, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art 11 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 12 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de Vías Pecuarias en el Término Municipal de Badajoz.*

Redactada la Propuesta de Deslinde del Descansadero-Abrevadero de Palacitos, Cañada Real de Sancha Brava del Término Municipal de Badajoz, de la provincia de Badajoz, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.